



I. MUNICIPALIDAD DE QUILACO
DEPTO. OBRAS MUNICIPALES

MAT. : Autorícese Cometido Funcional que Indica.

QUILACO, Febrero 07 de 2014.-

DECRETO N° 420.-

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, puesta en vigencia el 01 de mayo de 1988; sus modificaciones posteriores y el Decreto N° 662 del 16 de junio de 1992 que fija su texto refundido y sus modificaciones posteriores, lo dispuesto en los Art. 107 y 108 de la Ley N° 18.883 sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; La Ley N° 19.602 de 1999, que modifica la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades en Materia de Gestión Municipal. Decreto Alcaldicio N° 3404 de fecha 12 de Diciembre de 2013 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014.

CONSIDERANDO: Traslado desde Quilaco a Chillan por retiro de Neumático Bus DB 1596.

DECRETO

1.- Dispónese que la persona que a continuación se indica, cumpla cometido funcional para lo cual se trasladara desde la Comuna de Quilaco a Chillan el día 07 de Febrero de 2014.-

➤ **HERALDO HERNAN SAEZ ALVAREZ, CHOFER, GRADO 19° E.S.M.**

2.- El cometido funcional tendrá por finalidad retiro de Neumático para Bus DB1596 desde Quilaco a la Localidad de Chillan.

3.- El funcionario mencionado en el punto uno tendrá derecho a Viático de un 40% que será de cargo del Presupuesto Municipal Vigente año 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MIRIAM VARGAS QUIJADA
SECRETARIA MUNICIPAL

RTM/MVQ/RPF/spr

DISTRIBUCION:

- **Secretaria Municipal.**
- D.A.F.
- Obras
- Interesado.



ROLANDO TIRAPEGUI MUÑOZ
ALCALDE